S.º 4.º

Malga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Sostituyon

En la ciud. de Lorca a cinco dias del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y tres años ante mi el escriuano mayor publico y testigos don Juan de Alburquerque Leonez y Guevara regidor perpetuo desta ciud. a quien toca las veces de procurador general en las que se echaron dia de san Pedro y san Pablo pasado deste año = dixo que sostituia y sostituyo en el bachiller Mego Fernandez procurador del numero desta ciud. el poder que tiene de la dicha ciud. general para todos sus pleitos y causas movidos y por mover y el recevo segun es de ley y lo otorgo siendo testigos xpoval de Juan Antonio Alberto y Diego Gomez en la villa de Lorca firmolo el otorgante que yo el escriuano doy fe conozco

Juan de Alburquerque
Leonez y Guevara

Ante mi
Hernando Sanchez

Ciudad de Lorca a siete de el mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y tres años. Este dia el señor don Antonio de Astaya corregidor y justicia mayor desta ciudad don Francisco Gomez de Mula don Antonio Marin de Rosas asistieron